

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyectos PNUD/COL/00083728 y PNUD/COL/00079078



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

DOCUMENTO DE INVITACIÓN A LICITAR

“Adquisición de bienes correspondientes al proyecto para la consolidación y expansión de la red de recuperación, reciclaje y regeneración de gases refrigerantes, y al proyecto demostrativo piloto para la gestión de los residuos de sustancias agotadoras de la capa de ozono. “Destrucción SAO”.”

PROCESO No 12604

Octubre 2012

Sección I

Invitación a Licitar

OBJETO: “Adquisición de bienes correspondientes al proyecto para la consolidación y expansión de la red de recuperación, reciclaje y regeneración de gases refrigerantes, y al proyecto demostrativo piloto para la gestión de los residuos de sustancias agotadoras de la capa de ozono. “Destrucción SAO”.”

1. Por este medio, invitamos a presentar su oferta para el suministro de:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Cylinder of 250- 300 lb, to store and transport refrigerant gases.	12
2	Cylinder of 80 - 100 lb, to store and transport refrigerant gases.	101
3	Set of two-way gauges.	20
4	Transfer pump - for refrigerants (CFC, HFC, and HCFC refrigerant chlorofluorocarbon hydrogenated derivatives not flammable).	13
5	Refrigerant identifier for blend refrigerants.	6
6	Refrigerant identifier for identifies percentages of R12, R134a, R22, Hydrocarbons like propane and butane, and air.	12
7	Electronic load scale - Capacity: 150 kg / 300 lb.	13
8	Electronic Weight Charging Scale -Capacity: 175 lb (80Kg).	18

El Licitante podrá presentarse a uno, a varios o a todos los ítems, pero no podrá hacer ofertas parciales. Es decir, deberá ofrecer TODOS los productos que conforman el ítem y en consecuencia el precio total será el valor de todos los productos definidos para cada ítem.

2. A fin de facilitarle la presentación de la oferta, sírvanse encontrar la siguiente documentación:

Anexo I.	Instrucciones a los Licitantes
Anexo II.	Datos de la Licitación
Anexo III	Carta de presentación de la oferta
Anexo IV	Lista de Precios
Anexo V.	Lista Equipos - Plan de Entregas
Anexo VI	Autorización del fabricante
Anexo VII.	Información de la Firma
Anexo VIII	Especificaciones Técnicas
Anexo IX.	Modelo de Orden de Compra y
	Condiciones Generales del PNUD Aplicables a las Órdenes de
	Compra
	Condiciones Especiales de la Orden de Compra

3. Se prevé realizar una Se prevé realizar una audiencia de aclaraciones el día **9 de Octubre de 2012 a las 9:00 AM hora Colombiana (GMT-5)**, en la Avenida 82 No. 10-62 Piso 3, Bogotá - Colombia
4. Los Licitantes interesados podrán solicitar al PNUD aclaraciones sobre cualquiera de los documentos de la IAL **hasta el 10 de octubre de 2012.**

Las solicitudes de aclaración únicamente deben dirigirse a:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Atn. : Sección Adquisiciones y Contratación - SAC

Dirección: Ave. 82 No. 10-62, P. 3

Bogotá D.C. Colombia

Fax: (57 - 1) 488 9010 Cod 216

e-mail: Licitaciones.col3@undp.org

Asunto: **Adquisición de bienes correspondientes al proyecto para la consolidación y expansión de la red de recuperación, reciclaje y regeneración de gases refrigerantes, y al proyecto demostrativo piloto para la gestión de los residuos de sustancias agotadoras de la capa de ozono. "Destrucción SAO".**

Proceso: 12604

Nota: el envío de un e-mail debe ser acompañado por el envío de la correspondencia escrita y firmada por el representante del licitante. **No se atenderán consultas anónimas, ni verbales.**

4. Las ofertas deben ser entregadas en la Avenida 82 N° 10-62 piso 3 oficina de registro, **a más tardar a las (11:30 AM) hora Colombiana, del día 26 de octubre de 2012.**
5. Las ofertas serán abiertas en presencia de los Representantes de los Licitantes que **decidan asistir, a las (11:45 AM) hora Colombiana, del día 26 de octubre de 2012.**

Esta invitación no deberá ser interpretada, de ninguna manera, como una oferta a ser contratada con su firma.

Anexo I

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

A. INTRODUCCIÓN

1. General:

El Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), han suscrito el Acuerdo Básico de Cooperación el 29 de mayo de 1974 y bajo los términos de dicho Acuerdo han convenido la realización de los proyectos **PNUD/COL/00083728 y PNUD/COL/00079078** con el MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

En desarrollo de estos Proyectos, el PNUD invita a presentar ofertas, en sobre sellado, para el suministro de bienes.

2. Naturaleza jurídica del PNUD

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, es un organismo especializado de las Naciones Unidas, es decir un ente jurídico de derecho internacional que no tiene, por sí mismo, la condición de entidad pública colombiana. El PNUD goza de privilegios e inmunidades, derivados de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de los organismos especializados de las Naciones Unidas, aprobada en Colombia por la Ley 62 de 1973.

3. Régimen Jurídico Aplicable

La presente convocatoria se regirá por las normas, manuales y reglamentos del PNUD.

La presentación de una Oferta se considerará como un reconocimiento por parte del Licitante de su obligación de aceptar todas las obligaciones estipuladas en esta IAL y, a menos que se especifique lo contrario, de que el Licitante ha leído, entendido y aceptado todas las instrucciones de esta Licitación.

4. Uso de nombres, emblemas o sellos de las Naciones Unidas

Salvo autorización escrita del PNUD, el licitante **no podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de este Organismo con fines publicitarios ni de ninguna otra índole.** Tampoco podrá con los mismos fines, divulgar la relación que surgiere de este concurso.

5. Definiciones

A menos que el contexto exija otra cosa, cuando se utilicen en este documento, los siguientes términos tendrán los significados que se indican a continuación:

- **CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:** Asociación entre dos o más personas jurídicas que presentan la oferta y que responden solidariamente con las obligaciones a ser pactadas en el contrato que llegare a suscribirse.
- **DÍA:** Día calendario.
- **IAL:** Documento de Invitación a Licitación. Es el conjunto de documentos de licitación en los cuales se provee la información que los Licitantes necesitan para preparar su oferta de acuerdo con los requisitos del PNUD, los cuales comprenden - además - cualquier Adendo que se emita.
- **LICITANTE:** Persona jurídica, o cualquier combinación de ellas en forma de asociación en participación, consorcio o unión temporal - que presenta la oferta.
- **LICITANTE ADJUDICATARIO:** Licitante seleccionado para la adjudicación y con el que se suscribirá el contrato.
- **OFERTA:** Conjunto de elementos que presentarán los Licitantes para ser evaluados, siguiendo los lineamientos legales, técnicos y financieros solicitados en la IAL.

- **ORGANISMO DE EJECUCIÓN:** Entidad del Gobierno de Colombia encargada de la ejecución del Proyecto.
- **PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- **CONTRATO** se refiere al acuerdo que será firmado por y entre el PNUD y el Licitante adjudicatario, y a todos los documentos adjuntos al mismo, entre otros los Términos y Condiciones Generales (TCG).
- **DÍA** se refiere a día civil.
- **BIENES** se refiere a cualquier producto, material prima, artículo, material, objeto, equipo, activo o mercancía que requiera el PNUD por la presente IaL.
- **IaL** se refiere a la Invitación a Licitación, y consiste en las instrucciones y referencias preparadas por el PNUD a los efectos de seleccionar al mejor proveedor de servicios para el cumplimiento de los requisitos que se indican en el Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas.

6. Licitantes Elegibles:

6.1. El PNUD insta a todos los Licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales del PNUD. Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación, si:

- a) están o han estado asociados en el pasado, con una firma o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratada por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, los análisis y estimaciones de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección;
- b) han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios conexos solicitados en esta Licitación, o
- c) se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD, a su discreción.

En caso de dudas de interpretación de lo que es, potencialmente, un conflicto de intereses, el Licitante deberá dar a conocer su situación al PNUD y pedir la confirmación de éste sobre si existe o no tal conflicto.

6.2. Del mismo modo, en su Oferta, los Licitantes deberán informar de lo siguiente:

- a) Cuando los propietarios, copropietarios, oficiales, directores, accionistas mayoritarios o personal clave sean familiares de personal del PNUD participante en las funciones de adquisición y/o el Gobierno del país, o cualquier asociado en la ejecución de recepción de los bienes y servicios conexos establecidos en esta IaL; y
- b) Toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia improcedentes.

El ocultamiento de dicha información puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.

6.3. La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados como entidad independiente, alcance de la titularidad o participación estatal, percepción de subvenciones, mandato, acceso a información relacionada con esta IaL, y otros que pudieran permitirles gozar de una ventaja indebida frente a otros Licitantes, y al eventual rechazo de la Oferta.

Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores del PNUD, que se puede encontrar en este enlace: <http://web.ng.undp.org/procurement/PNUD-supplier-code-of-conduct.PDF>.

6.4. El PNUD mantiene una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas, entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética y la obstrucción. El PNUD está decidido a prevenir, identificar y abordar todas las actividades y prácticas de fraude y corrupción contra el PNUD o contra terceros que participen en las actividades del PNUD.

(Para una descripción completa de las políticas, véase [http://www.PNUD.org/about/transparencydocs/PNUD Anti Fraud Policy English FINAL june 2011.PDF](http://www.PNUD.org/about/transparencydocs/PNUD%20Anti%20Fraud%20Policy%20English%20FINAL%20june%202011.PDF) y http://www.PNUD.org/content/PNUD/en/home/operations/procurement/procurement_protest/)

7. Costo de la Oferta:

El Licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta, y el PNUD en ningún caso, será responsable de tales costos, independientemente, de la conducta o resultado de la licitación.

B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

8. Examen de los Documentos de Licitación:

Se espera que el Licitante examine todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones correspondientes, contenidas en los Documentos de la Licitación. No acatar las instrucciones contenidas en estos documentos será a riesgo del Licitante y podría afectar la evaluación de su Oferta.

9. Aclaración de los Documentos de Licitación:

Todo posible Licitante que requiera alguna aclaración de los Documentos de Licitación podrá solicitarlo por escrito al PNUD a la dirección postal o al número de fax indicado en el numeral 4 de la Sección I de este documento.

La Sección de adquisiciones del PNUD responderá por escrito cualquier pedido de aclaración con respecto a los Documentos de Invitación a Licitar que se le haga llegar hasta la fecha indicada en el numeral 4 de la Sección 1 de la IAL. Se enviará una copia por escrito de la respuesta proporcionada (incluyendo una explicación de la consulta pero sin identificar el origen de la misma) a todos los posibles Licitantes que hayan recibido los Documentos de Invitación a Licitar. Así mismo se publicarán en la página Web www.pnud.org.co del PNUD-Colombia.

10. Enmiendas a los Documentos de Licitación:

En cualquier momento con anterioridad a la presentación de las Ofertas, el PNUD, por cualquier razón, bien sea por su propia iniciativa o en respuesta a la aclaración requerida por un posible Licitante, podrá enmendar los Documentos de Licitación.

Todas las enmiendas que se realicen a los documentos, serán publicadas en la página web www.pnud.org.co del PNUD-Colombia para que sean consultadas por los posibles licitantes.

Es responsabilidad de los posibles licitantes consultar las aclaraciones o enmiendas que el PNUD publique en su página Web.

A fin de proporcionarle al posible Licitante el tiempo razonable para considerar las enmiendas al preparar su oferta, el PNUD, a su discreción, podrá extender el plazo para la presentación de las Ofertas.

C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

11. Idioma de la Oferta:

Tanto las Ofertas preparadas por el Licitante como toda la correspondencia y documentos relacionados con la Oferta que se haya intercambiado entre el Licitante y La Sección de Adquisiciones del PNUD estarán en español. Cualquier folleto impreso proporcionado por el Licitante puede estar redactado en otro idioma siempre que se le adjunte una traducción al español de las partes relevantes en cuyo caso, a los fines de la interpretación de la Oferta, registrará la traducción al español.

12. Documentos que componen la Oferta:

Observación: Si la Oferta presentada no se encuentra debidamente legajada y foliada, el PNUD no asumirá ninguna responsabilidad en caso de que se extravíe algún documento.

La Oferta debe contener los siguientes documentos:

- (a) Carta de presentación de la Oferta;** este formato debe estar debidamente firmado **(por el representante legal o persona autorizada)** y adjunto a la Oferta, de lo contrario la Oferta será rechazada **(la ausencia de este formato no es subsanable)**.
- (b) Lista de Precios para el (los) ítem(s) para el (los) que se presente deberá ser preparada de conformidad con el numeral 13 de las Instrucciones a los licitantes,** debe estar debidamente diligenciada de acuerdo con el Anexo IV. **Este documento no es subsanable en ningún caso.**
- (c) Plan de entregas para el (los) ítem(s) para el (los) que se presente (Anexo V) Este documento no es subsanable en ningún caso.**
- (d) Documentos que establecen la Elegibilidad y las Calificaciones del Licitante:** El Licitante deberá proporcionar los siguientes documentos que evidencian que es un proveedor calificado:
 - i. **Autorización del fabricante para el (los) ítem(s) para el (los) que se presente:** En el caso de que el oferente ofrezca, el suministro de equipos no fabricados ni producidos por él, deberá anexar certificación del fabricante o productor de los bienes en la cual le autoriza para suministrar los mismos en Colombia. El oferente deberá diligenciar el Anexo VI - **Autorización del Fabricante**; así mismo para prestar los servicios de soporte, mantenimiento y capacitación a que haya lugar
 - ii. **Certificado de Existencia y Representación Legal** expedido por la Cámara de Comercio o entidad competente, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta IAL y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a 30 días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Las firmas extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar su existencia y representación legal conforme a la legislación del país de origen. Si la oferta es presentada en unión temporal o consorcio, cada uno de los integrantes deberá acreditar la existencia y representación legal.
 - iii. **Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios** para presentar oferta y suscribir contrato, en los casos en que la autoridad delegada al Representante Legal de la firma es inferior al valor de la oferta presentada.
 - iv. **Documento de conformación del Joint ventures, asociación, consorcio, unión temporal u otra modalidad de participación o figura asociativa:** Si la oferta se presenta en Joint ventures, consorcio, unión temporal u otra modalidad de participación o figura asociativa, se debe acreditar su constitución mediante documento idóneo en el cual se indique si su participación es a título de Joint venture, alguna figura asociativa, consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalar los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución. En el documento de constitución debe constar que la responsabilidad de sus miembros, por la ejecución del contrato, es solidaria. No obstante si no consta esta última afirmación en tal documento, dicha manifestación se entenderá efectuada con la presentación de la oferta respectiva. Adicionalmente, se debe comprobar que:
 - los integrantes del Joint ventures, consorcio, unión temporal u otra modalidad de participación o figura asociativa, están autorizados por sus respectivas Juntas Directivas o Juntas de Socios u órganos de dirección para conformar la correspondiente figura asociativa;
 - que se designará como representante común a uno de los integrantes, con facultades de asumir las responsabilidades y recibir las instrucciones por cuenta y en nombre de cada uno y de todos los integrantes de la asociación;
 - que la ejecución de la totalidad del contrato, incluidos los pagos, se tratará exclusivamente con el representante común,
 - estar firmada por los representantes de cada uno de sus integrantes y
 - que cada integrante del consorcio solamente hace parte de un Documento de conformación del consorcio, unión temporal u otra modalidad de participación o figura asociativa para el presente proceso. Si el licitante no presenta este documento con su oferta, deberá allegarlo, dentro del

término establecido por el COMITÉ DE EVALUACIÓN, en la solicitud que el mismo efectúe al respecto. De no ser atendida por el licitante oportunamente la solicitud que en tal sentido le efectúe el COMITÉ DE EVALUACIÓN, su oferta será RECHAZADA.

Las entidades asociadas de la joint venture, asociación, consorcio, unión temporal u otra modalidad de participación o figura asociativa, podrán:

- presentar una nueva Oferta, ni en representación propia ni
- como parte de un Joint ventures, asociación, consorcio, unión temporal u otra modalidad de participación o figura asociativa que presente otra Oferta.

Todas las entidades que forman el Joint venture, asociación, consorcio, unión temporal u otra modalidad de participación o figura asociativa estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte del PNUD.

- v. **Experiencia de la Firma.** Consta de un formato para hacer una reseña de su experiencia en suministro de bienes objeto de la presente licitación (**la ausencia de este formato en la oferta no es subsanable**). Para cada contrato, la reseña indicará, entre otras cosas, la duración del trabajo, el monto del contrato y el grado de participación que tuvo la firma. Adjunto a este formato incluir los contratos o certificaciones de finalización del contrato, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia del oferente. En caso que el Comité Evaluador no pueda validar la información suministrada por el oferente, esta no será tomada en cuenta para la evaluación
- vi. **Información de la firma:** Esta sección proporcionará información detallada sobre la estructura de gestión de la empresa u organización; su capacidad y sus recursos organizativos; la lista de proyectos y contratos (tanto finalizados como en curso, tanto nacionales como internacionales) relacionados o de naturaleza similar a los requisitos de la laL; la capacidad de producción de las instalaciones, cuando el Licitante sea también el fabricante. Otro tanto se aplicará a cualquier otra entidad participante en la laL como empresa mixta o consorcio.
- vii. Declaración de que hasta donde el Licitante conozca, no está incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista inelegible de proveedores del PNUD.
- viii. Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes **serán rechazadas por el PNUD** si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:
 - ✓ que tengan al menos un socio de control, director o accionista en común, o
 - ✓ que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás, o
 - ✓ que tengan el mismo representante legal a efectos de esta Licitación, o
 - ✓ que tengan una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que les coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, en el marco de este mismo proceso de laL;
 - ✓ que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o
 - ✓ que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de laL. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.

- (e) **Documentos que evidencien que los bienes y los servicios conexos que serán suministrados por el Licitante, son bienes y servicios elegibles, de conformidad con los Documentos de la Oferta.** El Licitante también deberá suministrar, como parte de su Oferta, documentos que establezcan la conformidad con los Documentos de la Licitación de todos los bienes y servicios conexos que el Licitante propone suministrar.

Los documentos que evidencien la conformidad de los bienes y servicios conexos con los Documentos de la Licitación pueden consistir en material impreso, diseños y datos y deberán contener:

- (i) **Especificaciones técnicas de los equipos.** En esta sección se deberá demostrar la respuesta del Licitante a las Especificaciones Técnicas solicitadas, mediante la identificación de los componentes

específicos propuestos, de cómo se abordarán los requisitos especificados, punto por punto; la inclusión de una descripción y especificación detallada de los bienes que se solicitan para el (los) ítem(s) para el (los) que se presente, el formato deberá estar debidamente diligenciado de acuerdo con el Anexo VIII indicando en forma detallada de las principales características técnicas y de funcionamiento de los bienes y servicios ofrecidos. **Este documento no es subsanable en ningún caso.**

- (ii) **una lista completa y detallada de repuestos, herramientas especiales, etc.** para el (los) ítem(s) de equipos para el (los) que se presente, incluyendo las fuentes en que se pueden obtener y los precios actuales, necesarios para el debido y continuo funcionamiento de los bienes, por un período que ha de ser especificado en los Datos de la Licitación y que se iniciará en el momento a partir de la entrega y recibo a satisfacción de los bienes.

(f) Garantía de seriedad de la Oferta

El Licitante proveerá, como parte de su Oferta, una Garantía de Seriedad de la Oferta al Comprador por la cantidad indicada en los Datos de la Licitación.

La Garantía de Seriedad de la Oferta se exige para proteger al Comprador contra el riesgo que acarrea el comportamiento del Licitante, lo cual justificaría la ejecución de la Garantía de acuerdo a lo especificado más adelante.

La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá ser denominada en la misma moneda de la oferta, y adoptará una de las siguientes formas:

- Garantía pagadera a la vista; o
- Cheque de caja o cheque certificado; o
- Póliza de seguros emitida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en formato de particulares.
- Garantía Bancaria emitida por un Banco legalmente establecido en Colombia.

13. Moneda de la Oferta/Precios de la Oferta:

La oferta podrá ser presentada en cualquiera de las siguientes modalidades:

- i. Si los bienes son adquiridos en el exterior, para ser nacionalizados por el PNUD la oferta se deberá presentar en Dólares americanos (USD). Los cuales serán girados directamente por el PNUD, a la cuenta en el exterior que el Proveedor informe.
- ii. Si los bienes son adquiridos en el exterior y nacionalizados por el proveedor la oferta se podrá presentar en Dólares americanos (USD) o en Pesos Colombianos (COP). Para las ofertas presentadas en dólares se girarán en pesos colombianos, liquidados a la tasa de cambio del Sistema de las Naciones Unidas Vigente en la fecha de pago, a la cuenta en Colombia que el Proveedor informe.
- iii. Para los servicios Conexos se deberá cotizar en pesos colombianos (COP)

El Licitante deberá indicar, en la Lista de Precios correspondiente, los precios unitarios (donde sea aplicable) y el precio total de la Oferta de los equipos que propone suministrar bajo el contrato.

Se entiende que todos los factores que puedan afectar el costo o plazo para la ejecución de los servicios, fueron tenidos en cuenta por el oferente al formular su oferta, y que su influencia no podrá ser alegada por el oferente como causal que justifique incrementos de precios, desfase del cronograma de actividades o incumplimiento del contrato. El oferente deberá prever todos los costos aplicables

14. Período de Validez de las Ofertas:

Las Ofertas permanecerán válidas por el tiempo establecido en el Anexo II datos de la Licitación, después de la fecha de la Presentación de Ofertas establecida por el PNUD. Ofertas válidas por períodos más cortos, serán rechazadas. En circunstancias excepcionales, el PNUD del Sistema de Naciones Unidas podrá solicitar el

consentimiento del Licitante para efectuar una extensión del período de validez. La solicitud y las respuestas se harán por escrito. A los Licitantes que acepten la solicitud no se les exigirá ni se les permitirá modificar sus Ofertas.

D. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

15. Formato y Firma de la Oferta:

El Licitante preparará su Oferta en original y una copia, identificando claramente la “OFERTA ORIGINAL” y cada “COPIA DE LA OFERTA”. En el caso de alguna discrepancia, prevalecerá la Oferta Original.

Los dos ejemplares de la Oferta serán mecanografiados o manuscritos en tinta indeleble y firmadas por el Licitante o por una persona, o personas, debidamente autorizados para comprometer al Licitante con el contrato. Esta última autorización estará contenida en un poder notarial escrito o el Certificado de existencia y representación Legal donde conste la facultad de la persona o personas que firman a comprometer al Licitante, o en el Acta de la Junta de Socios o; para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, en el documento de intención de constitución del consorcio o unión temporal.

La Oferta no presentará espacios entre líneas ni borrones ni sobreescritura, excepto cuando sea necesario, a fin de corregir los errores cometidos por el Licitante, en cuyo caso, dichas correcciones serán firmadas por la persona, o personas, que firmen la Oferta.

16. Sellado y Marcado de las Ofertas:

El Licitante sellará el original y la copia de la Oferta en sobres separados, marcándolas debidamente como “ORIGINAL” y la “COPIA”. Los sobres serán sellados y colocados a su vez dentro de otro sobre.

Los sobres interiores y el exterior deberán:

- Ser remitidos al Comprador a la dirección señalada en la Sección I de estos Documentos de Licitación; y
- Hacer referencia al proyecto indicado en la Sección I de estos Documentos de Licitación, y mostrar la siguiente instrucción: “NO ABRIR ANTES DE”, lo cual se completará con la hora y la fecha especificada en la Sección I de los Documentos de Licitación para la Apertura de Ofertas.
- Los sobres interiores y el exterior también deberán indicar el nombre y la dirección del Licitante, a fin de permitir que la Oferta sea devuelta sin abrir en el caso de ser declarada “tardía”.
- Los sobres exteriores e interiores deben contener la siguiente información:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Atn.: Sección Adquisiciones y Contratación

Dirección: Ave. 82 No. 10-62, Piso 3

Bogotá D.C. Colombia

Asunto: “Adquisición de bienes correspondientes al proyecto para la consolidación y expansión de la red de recuperación, reciclaje y regeneración de gases refrigerantes, y al proyecto demostrativo piloto para la gestión de los residuos de sustancias agotadoras de la capa de ozono. “Destrucción SAO”.”

Proceso N°: 12604

Oferente: _____

Domicilio: _____

Ciudad: _____ País: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

NO ABRIR ANTES DEL (indicar de acuerdo a la IaL)

Observación: si los sobres interiores no están cerrados e identificados de acuerdo con lo indicado en esta cláusula, el PNUD no asumirá ninguna responsabilidad en caso de que se extravíe o se abra la Oferta en forma prematura.

17. Plazo para la Presentación de Ofertas/Ofertas Tardías:

Las Ofertas deberán ser entregadas a la dirección, fecha y hora especificada en la Sección I de los Documentos de Licitación.

El PNUD podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de las Ofertas, enmendando los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula de Enmiendas a los Documentos de Licitación, de las Instrucciones a los Licitantes, en cuyo caso, todos los derechos y obligaciones del PNUD y de los Licitantes previamente sujetos al plazo original, de aquí en adelante, estarán sujetos al nuevo plazo.

Cualquier Oferta recibida por el PNUD después del plazo para la Presentación de Ofertas será rechazada y devuelta sin abrir al Licitante.

18. Modificación y Retiro de las Ofertas:

El Licitante podrá retirar su Oferta después de presentada, siempre y cuando el PNUD reciba una notificación por escrito en tal sentido, con anterioridad a la fecha límite establecida para la presentación de las ofertas.

La notificación de retiro de la oferta por parte del licitante deberá prepararse, sellarse, identificarse y enviarse de acuerdo con lo indicado en el numeral 16 del Anexo I Instrucciones a los Licitantes. La notificación de retiro podrá ser también enviada por fax pero seguida por una copia de confirmación debidamente firmada.

No se podrá modificar ninguna oferta con posterioridad a la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas.

No se podrá retirar ninguna oferta dentro del periodo de tiempo comprendido entre la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas y la fecha de vencimiento del periodo de validez de la oferta especificado por parte del licitante en el formulario de presentación de oferta.

El PNUD no tomará en consideración ninguna Oferta que llegue con posterioridad a la fecha y hora límites de presentación de las Ofertas. Toda Oferta recibida por el PNUD después de la fecha límite para la presentación de la Oferta será declarada tardía, y será rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.

E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

19. Apertura de las Ofertas:

El PNUD abrirá todas las Ofertas en presencia de los Representantes de los Licitantes que decidan asistir a la hora, fecha y lugar especificados en la Sección I del Documento de Invitación a Licitar. Los Representantes de los Licitantes que estén presentes firmarán un registro evidenciando su asistencia.

En el acto de apertura se leerán:

- a) Los nombres de los Licitantes, las Modificaciones o los Retiros de las Ofertas, los Precios de las Ofertas, los Descuentos y la presencia o ausencia de la Garantía de Seriedad de la Oferta
- b) y cualquier otro detalle que el PNUD a su discreción, considere apropiado, serán anunciado durante la Apertura de Ofertas.

Ninguna Oferta será rechazada durante la Apertura de la Ofertas, excepto las Ofertas tardías, las cuales serán devueltas al Licitante sin abrir.

Las Ofertas (y las modificaciones) que no sean abiertas y leídas durante la Apertura, no serán consideradas para su evaluación, independientemente de las circunstancias. Las ofertas rechazadas o retiradas serán devueltas a los Licitantes sin abrir.

El PNUD preparará el Acta de Apertura de las Ofertas correspondiente.

20. Confidencialidad

La información relativa a la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrá ser revelada a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato.

Desde el momento de la apertura de las ofertas hasta el momento de la adjudicación del contrato, si un oferente requiere ponerse en contacto con el PNUD en respuesta a una solicitud del PNUD y en relación con algún asunto pertinente a su oferta, deberá hacerlo por escrito a la dirección electrónica indicada en la Sección I – Invitación a Licitar.

Todo intento de un oferente de ejercer influencia sobre el PNUD o el Comité Evaluador, en la comparación y evaluación de las ofertas, o en la adjudicación del contrato, podrá dar como resultado el rechazo de su oferta

21. Aclaración de las Ofertas:

Para facilitar la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, el PNUD puede, a su discreción, solicitar aclaraciones a los Licitantes con respecto de sus Ofertas. Tanto la solicitud de aclaración como la respuesta deberán realizarse por escrito, y en ningún caso se buscará, ofrecerá, ni permitirá modificación en el precio o en el contenido de la oferta.

22. Evaluación de las ofertas

Las ofertas serán calificadas con base en el criterio pasa/no pasa.

Características superiores a las requeridas no serán tenidas en cuenta para efectos de comparación técnica entre ofertas.

La evaluación de las ofertas se llevará a cabo en dos Etapas, aplicando el procedimiento que se describe a continuación:

22.1. PRIMERA ETAPA

El PNUD examinará las Ofertas para determinar si está completa con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados, si el Licitante figura o no en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU como terroristas o financiadores del terrorismo, o en lista del PNUD de proveedores inelegibles o retirados, y si la Oferta está en general conforme, entre otros indicadores que puedan utilizarse en esta etapa. El PNUD podrá rechazar cualquier Oferta en esta etapa.

22.1.1. EXAMEN PRELIMINAR, El Comité Evaluador verificará que cada oferta:

- i. Verificará si los oferentes se encuentran reportados en las listas de sanciones establecidas por el PNUD, en caso de encontrarse en dichos listados, las ofertas serán rechazadas sin que le ocasione ninguna responsabilidad frente a él (los) oferentes(s) afectado(s).
- ii. Contiene toda la información solicitada. **No contener los documentos de carácter no subsanable será causal de rechazo de la oferta;**
- iii. La carta de presentación de la oferta ha sido debidamente firmada, **de no estarlo la oferta será rechazada;**
- iv. El período de validez de la Oferta cumple con el tiempo solicitado; **de no cumplir con este, la oferta será rechazada**
- v. El objeto social permite la actividad, gestión u operación que se solicita en esta licitación y que es el objeto del contrato que de ella se derive, **de no cumplirlo la oferta será rechazada**
- vi. El certificado de existencia y representación legal tiene antigüedad no superior a 30 días.

- vii. Ofrece entregar los bienes y servicios en el tiempo solicitado, **de no cumplirlo la oferta será rechazada**

22.1.2.REQUISITOS MÍNIMOS

El comité evaluador verificará que el oferente cumple con los requisitos técnicos mínimos – De no cumplirlos la oferta será rechazada

1. **REQUISITOS FINANCIEROS:** Los factores que se evaluarán son:

Capital de Trabajo: Los licitantes cuyo estado financiero presente un capital de trabajo menor a 10% del valor de su oferta **será rechazado**.

Para el capital de trabajo se empleará la siguiente fórmula:

- Licitantes que se presenten individualmente: $CT = AC - PC$
- Licitantes que se presenten en cualquier forma de asociación:

$$CT = (ACP1+ACP2+ACPn) - (PCP1+PCP2+PCPn)$$

Capital de Trabajo = CT

Activo Corriente = AC

Pasivo Corriente = PC

Oferente 1, 2, n = P1, P2, Pn

2. **REQUISITOS TÉCNICOS**

(i) **Experiencia de la Firma:**

Las firmas licitantes deberán certificar como mínimo, la experiencia que se relaciona a continuación

Experiencia específica en:	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
Contrataciones con objeto similar	Presentación de mínimo una certificación de un contrato prestado satisfactoriamente en los últimos dos (2) años por un valor de \$ US 70.000 y que su objeto haya sido similar.

(ii) **Especificaciones técnicas:**

Se verificará el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas con base en el Anexo VIII, para el (los) ítem(s) para el (los) que se presente. **Si no cumple con alguna de las especificaciones técnicas solicitadas la oferta será rechazada (en el ítem que no cumpla).**

Así mismo el comité evaluador verificará que la oferta

- i. El PNUD podrá solicitar a la firma D&B los reportes de los análisis financieros de los proponentes, **en caso de ser negativos dichos reportes la propuesta será rechazada.**
- ii. la oferta se ajusta sustancialmente a lo exigido en la IAL. Una oferta que se ajusta sustancialmente es aquella que concuerda con todos los términos y condiciones de la IAL sin desvíos significativos. La decisión del grado de adecuación de la oferta se basa en el contenido de la misma, sin recurrir a ninguna otra documentación adicional.
El Comité evaluador rechazará una oferta que considera no se ajusta sustancialmente a lo establecido y no podrá posteriormente ser adecuada por parte del Licitante mediante correcciones a los aspectos que no cumplen con lo solicitado.

Concluida la Primera Etapa de evaluación el PNUD, enviará a los licitantes que no cumplieron con los requisitos técnicos, un informe indicando los motivos del incumplimiento. Dichos licitantes tendrán 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la comunicación para enviar sus comentarios, los cuales no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus ofertas. Los licitantes que no tengan comentarios, lo deberán informar por escrito. Si el PNUD no recibe ningún comentario dentro del plazo señalado, se entenderá que no existen.

Una vez recibidos los comentarios, el Comité Evaluador los estudiará y verificará si existe o no razón para modificar el incumplimiento de la oferta y procederá a elaborar el informe de evaluación, donde se informará cuales ofertas técnicas cumplieron con los requisitos de la IAL y cuales son rechazadas.

A los licitantes que se les haya enviado el informe indicando los motivos del incumplimiento de su oferta técnica, y que hayan presentado comentarios, se les contestará por escrito, ratificando la causal de rechazo y dando por terminado el proceso para dicho licitante o informando que se verificaron sus observaciones y que no existe incumplimiento.

22.2.SEGUNDA ETAPA EVALUACION ECONOMICA

El Comité Evaluador examinará las ofertas económicas para determinar si:

- i) Están completas, es decir si incluyen los costos, de lo contrario la oferta será rechazada,
- ii) Si presenta errores aritméticos, si los presenta, los corregirá, sobre la siguiente base: Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si existe discrepancia entre la cantidad expresada en palabras y la cantidad en cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras. Si el licitante en primer lugar de elegibilidad no acepta la corrección de errores, su oferta será rechazada y el PNUD podrá ejecutar la garantía de seriedad de la oferta.

Conversión a una única moneda: Para facilitar la evaluación y la comparación, El comité evaluador convertirá todas las cantidades de los Precios de las Ofertas expresados en diferentes monedas, a Precios de Oferta pagaderos en dólares estadounidenses al cambio oficial de las Naciones Unidas vigente para el día de la Presentación de las Ofertas.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

23. Criterios de adjudicación:

Se adjudicará POR ITEM el contrato a la(s) oferta(s) que haya(n) cumplido con todos los requerimientos arriba mencionados y haya(n) ofrecido el precio más bajo después de evaluado, y que cumple(n) sustancialmente con los Documentos de Invitación a Licitar habiendo, además, determinado que dicho(s) Oferente(s) está(n) calificado(s) para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria.

El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de solicitud y de rechazar todas la Ofertas en cualquier momento, antes de la Adjudicación, sin que le ocasione ninguna responsabilidad frente a él (los) Licitante(s) afectado(s) y sin ninguna obligación de suministrar información sobre los motivos de la decisión del Comprador.

24. Derecho del PNUD a Cambiar los Requisitos al Momento de la Adjudicación:

El PNUD se reserva el derecho, en el momento de hacer la adjudicación del contrato, de aumentar o reducir, hasta en veinticinco por ciento (25%) la cantidad de bienes especificados, sin que esto resulte en ningún cambio en el precio unitario, ni en otros términos y condiciones de la Oferta.

25. Notificación de la Adjudicación:

Previo al vencimiento del Período de la Validez de la Oferta, el PNUD enviará al(los) Licitante(s) al(los) cual(es) se le(s) haya adjudicado la (las) Orden(es) de Compra, carta mediante la cual se le indique que le ha sido adjudicado la Orden de Compra, e indicando los documentos y procedimiento para la firma y legalización de la misma.

26. Firma de la Orden de Compra:

Dentro de los 8 días calendario, siguientes a la recepción de la Orden de Compra, el Licitante a quien se le ha adjudicado, la firmará y la devolverá al PNUD.

La Orden de Compra sólo podrá ser aceptada por el Proveedor mediante su firma y la devolución de una copia como acuse de recibo o por la entrega a tiempo de los bienes, de conformidad con los términos de la Orden de Compra, aquí especificados.

La aceptación de esta Orden de Compra constituirá un contrato entre las partes, bajo el cual los derechos y las obligaciones de las partes se regirán, exclusivamente por los términos y condiciones de la Orden de Compra.

27. Garantía de Fiel Cumplimiento:

El Proveedor seleccionado proporcionará una garantía de cumplimiento de contrato por un valor equivalente al 10% del valor total del mismo. Esta garantía, deberá tener vigencia hasta el cumplimiento definitivo de todas las obligaciones emanadas de este contrato y seis (6) meses más. La garantía deberá ser constituida por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y en formato de particulares.

Así mismo deberá proporcionar las demás garantías exigidas en el contrato.

El incumplimiento por parte del proveedor seleccionado de estos requerimientos será razón suficiente para anular la adjudicación y ejecutar la garantía de cumplimiento de la oferta, en cuyo caso el PNUD podrá adjudicar el contrato al siguiente Licitante mejor evaluado o solicitar nuevas Ofertas.

28. Reclamaciones de los proveedores

El procedimiento que establece el PNUD de reclamación para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato a través de un proceso de licitación competitiva. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá hallar en el siguiente enlace más detalles sobre el procedimiento de reclamación de los proveedores del PNUD: <http://www.undp.org/procurement/protest.shtml>

Anexo II

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los siguientes datos específicos para los bienes a ser provistos complementan o enmiendan las disposiciones de las Instrucciones a los Licitantes. Cuando existan discrepancias, las siguientes disposiciones prevalecerán sobre las Instrucciones a los Licitantes.

Cláusulas relevantes de las Instrucciones a los Licitantes	Datos específicos que complementan o enmiendan las Instrucciones a los Licitantes
Idioma de la Oferta	<u>Español</u>
Precio de la Oferta	Los precios cotizados deberán indicar el INCOTERMS 2010 correspondiente: DDP. Delivery duty paid. Entrega lugar acordado derechos pagados. Lugar de entrega Los insumos y equipos deberán ser entregados en las cantidades y destinos establecidos en el Anexo LUGAR DE ENTREGA.
Documentos que establecen la Elegibilidad y Calificación del Licitante	<u>Requerido</u>
Período de Validez de la Oferta	<u>X 120 días</u>
Garantía de Seriedad de la Oferta	<u>X Requerido</u> La garantía deberá venir a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Proyecto PNUD/COL/36433 por un monto igual al 10% del valor de la Oferta, con una vigencia que cubra el periodo de validez de la oferta y treinta (30) días más. Toda garantía de seriedad de la oferta presentada por una asociación deberá indicar los nombres de cada uno de sus integrantes. Toda oferta que no esté acompañada de la garantía de seriedad, será rechazada. • La Garantía de Seriedad de la Oferta del Licitante no favorecido con la adjudicación del contrato será devuelta tan pronto como sea posible, pero nunca más allá de treinta (30) días después de vencido el período de Validez de la Oferta. • La Garantía de Seriedad de la Oferta del Licitante al que se le haya adjudicado el contrato será devuelta en el momento que el Licitante firme la Orden de Compra. • Se podrá ejecutar la Garantía de Seriedad de la Oferta: 1. Si un Licitante retira su oferta durante el período de Validez de la Oferta especificado por el Licitante en el Formulario para la Presentación de la Oferta, o, 2. En el caso del Licitante al que se le haya adjudicado, si el Licitante: i) deja de firmar la Orden de Compra de acuerdo con la Cláusula 26 de las Instrucciones a los Licitantes o, ii) deja de proveer la Garantía de Fiel Cumplimiento, conforme a la Cláusula 27 de las Instrucciones a los Licitantes.
Ofertas alternativas	Permitidas unicamente para el ítem numero 4, cuya descripción es: Bomba de transferencia para fluidos frigorigenicos - gases refrigerantes. La función es la de succionar el fluido frigorigenico del tanque de almacenamiento y ponerlo a presión para suministrarlo en estado líquido o vapor a otro cilindro; es para ser

	utilizada entre cilindros de diferentes volúmenes y entre tanques y cilindros La Oferta alternativa para este ítem se tendrá en cuenta <u>pero únicamente</u> si al mismo tiempo presenta también una Oferta acorde con las especificaciones técnicas solicitadas. El PNUD solamente tomará en consideración la Oferta alternativa del Licitante cuya Oferta al caso de base fue considerada aceptable al ofrecer el precio más bajo.
Ofertas parciales	El Licitante podrá presentarse a uno, a varios o a todos los ítems, pero no podrá hacer ofertas parciales. Es decir, deberá ofrecer TODOS los productos que conforman el ítem y en consecuencia el precio total será el valor de todos los productos definidos para cada ÍTEM.
Derecho del Comprador a Cambiar los Requisitos al Momento de la Adjudicación	<u>25 % de aumento o disminución de las cantidades por ítem.</u>
Cumplimiento con Cualquier otra Cláusula Requerida	Plazo de entrega El plazo de entrega será de <u>90 días calendario</u> .
Forma de Pago	100% a los 30 días de la aceptación de los bienes entregados con arreglo a las especificaciones, el recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y de recibo de la factura
Responsable de la supervisión del Contrato	Coordinadora Nacional Unidad Técnica Ozono o su delegado

Anexo III
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

A: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Atn. Sr. Representante Residente

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los bienes y servicios conexos [indíquese el nombre de los bienes y servicios tal como figura en la IaL] conforme a los requisitos que se establecen en la Invitación a Licitación de fecha [especifíquese], incluyendo los adendos No. [indicar el número y fecha de emisión de cada adendo, si no aplica indicar "no aplica"]. De igual manera, remitimos nuestra Oferta Técnica y económica.

Por la presente declaramos que:

- a) toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación;
- b) no estamos incluidos actualmente en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la ONU u otro tipo de agencia de la ONU, ni estamos asociados con ninguna empresa o individuo que aparezca en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU;
- c) no estamos en situación de bancarrota pendiente, o litigios pendientes o ninguna otra acción legal que pudiera poner en peligro nuestra operación como empresa en funcionamiento, y
- d) no utilizamos ni tenemos previsto emplear a ninguna persona que esté o haya estado empleada recientemente por la ONU o el PNUD.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el PNUD para presentar ofertas;
- f) no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que nos impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo

Confirmamos que hemos leído y entendido, y por consiguiente aceptamos plenamente la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas que describe los deberes y responsabilidades que se requieren de nosotros en esta IaL, así como los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.

Estamos plenamente conscientes y reconocemos que el PNUD no tiene la obligación de aceptar esta Oferta, que nos corresponde a nosotros asumir todos los costos relacionados con su preparación y presentación, y que en ningún caso será el PNUD responsable o estará vinculado a dichos costos, con independencia del desarrollo y resultado de la evaluación.

El precio total de nuestra oferta es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y cifras, indicando los diversos montos y las respectivas monedas, por ítems si aplica];

ITEM COTIZADO	VALOR POR ÍTEM(INDICAR SI SON USD O \$COP
1.	indicar el precio total
2.	indicar el precio total
3.	indicar el precio total
4.	indicar el precio total
5.	indicar el precio total
6.	indicar el precio total
7.	indicar el precio total
8.	indicar el precio total
9.	indicar el precio total
VALOR TOTAL	indicar el precio total de la oferta

Nota: Diligenciar únicamente el valor correspondiente a los ítems ofrecidos

Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de: **CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO**, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los documentos de la Solicitud de Cotización. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

Que nos comprometemos a suministrar los bienes en caso de ser los adjudicatarios en un plazo de **indicar plazo de ejecución de acuerdo a lo solicitado en la IaL**.

Nombre **indicar nombre completo de la persona que firma la oferta**

En calidad de **indicar el cargo de la persona que firma**

Firma **firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados**

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de **indicar nombre completo del licitante**

El día **[día]** del mes **[mes]** de **[año]**. *[indicar fecha de firma de la oferta]*

Dirección

País y ciudad

Correo electrónico

Teléfono

Nombre de otra persona de contacto

Teléfono

Fax

Correo electrónico

Tipo de Sociedad y fecha de constitución

Si la empresa tuvo otro nombre indíquelo

Anexo IV
LISTA DE PRECIOS

1. La Lista de Precios debe proporcionar un desglose de costos para cada ítem.
2. Las descripciones técnicas propuestas para cada ítem, deben presentar suficiente detalle, a fin de permitirle al Comprador determinar la conformidad de la Oferta con respecto a lo establecido en la Lista de Bienes y Servicios Conexos y Plan de Entrega, y las Especificaciones Técnicas de la presente Invitación a Licitación.
3. El peso/volumen estimado de los envíos debe formar parte de la documentación presentada.
4. Todo precio/tarifa cotizado de bienes importados debe excluir los impuestos, ya que las Naciones Unidas, incluyendo los Órganos Subsidiarios, está exento del pago de impuestos:
- 5: El formato abajo indicado, debe ser utilizado en la preparación de la Lista de Precio. El formato utiliza una estructura específica, la cuál puede o no ser aplicable, la cuál se muestra como ejemplo.
6. Además de la copia impresa, si fuese posible se solicita proporcionar la información también en disquete o CD.

Anexo IV
LISTA DE PRECIOS

BIENES ADQUIRIDOS EN EL EXTERIOR PARA SER NACIONALIZADOS POR EL PNUD

Ítem	Descripción	Unid	Cantidad	Precio Unitario ¹ USD\$	Valor total USD\$	Transporte Internacional ² USD\$	Seguro ³ USD\$	Transporte Local ⁴ USD\$	Valor Total por Ítem USD\$
1.	Cylinder of 250- 300 lb, to store and transport refrigerant gases.	Unidad	12						
2.	Cylinder of 80 - 100 lb, to store and transport refrigerant gases.	Unidad	101						
3.	Set of two-way gauges.	Unidad	20						
4.	Transfer pump - for refrigerants (CFC, HFC, and HCFC refrigerant chlorofluorocarbon hydrogenated derivatives not flammable).	Unidad	13						
5.	Refrigerant identifier for blend refrigerants.	Unidad	6						
6.	Refrigerant identifier for identifies percentages of R12, R134a, R22, Hydrocarbons like propane and butane, and air.	Unidad	12						
7.	Electronic load scale - Capacity: 150 kg / 300 lb.	Unidad	13						
8.	Electronic Weight Charging Scale - Capacity: 175 lb (80Kg).	Unidad	18						
VALOR TOTAL									

Nombre [indicar nombre completo de la persona que firma la oferta]

En calidad de [indicar el cargo de la persona que firma]

Firma [firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de [indicar nombre completo del licitante]

¹ El precio unitario se debe basar en el Incoterms utilizado **Nota:** en el caso de discrepancias entre el precio unitario y el subtotal prevalece el precio unitario, a los efectos de determinar el valor cotizado en la oferta.

² **Nota:** Corresponde al valor del transporte internacional.

³ **Nota:** Corresponde al valor del Seguro hasta destino final.

⁴ **Nota:** Corresponde al valor del transporte en Colombia.

Anexo IV
LISTA DE PRECIOS

LISTA DE PRECIOS BIENES ADQUIRIDOS LOCALMENTE

Ítem	Descripción	Unid	Cantidad	Precio Unitario ⁵ COP\$	Valor antes de IVA COP\$	IVA COP\$	Valor Total por ítem COP\$
1	Cylinder of 250- 300 lb, to store and transport refrigerant gases.	Unidad	12				
2	Cylinder of 80 - 100 lb, to store and transport refrigerant gases.	Unidad	101				
3	Set of two-way gauges.	Unidad	20				
4	Transfer pump - for refrigerants (CFC, HFC, and HCFC refrigerant chlorofluorocarbon hydrogenated derivatives not flammable).	Unidad	13				
5	Refrigerant identifier for blend refrigerants.	Unidad	6				
6	Refrigerant identifier for identifies percentages of R12, R134a, R22, Hydrocarbons like propane and butane, and air.	Unidad	12				
7	Electronic load scale - Capacity: 150 kg / 300 lb.	Unidad	13				
8	Electronic Weight Charging Scale -Capacity: 175 lb (80Kg).	Unidad	18				
VALOR TOTAL							

Nombre [indicar nombre completo de la persona que firma la oferta]

En calidad de [indicar el cargo de la persona que firma]

Firma [firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de [indicar nombre completo del licitante]

⁵ **Nota:** en el caso de discrepancias entre el precio unitario y el subtotal prevalece el precio unitario, a los efectos de determinar el valor cotizado en la oferta.

Anexo V
Lista de Bienes y Servicios Conexos y Plan de Entrega

ITEM	EQUIPO	Plan de entrega
1.	Cylinder of 250- 300 lb, to store and transport refrigerant gases.	
2.	Cylinder of 80 - 100 lb, to store and transport refrigerant gases.	
3.	Set of two-way gauges.	
4.	Transfer pump - for refrigerants (CFC, HFC, and HCFC refrigerant chlorofluorocarbon hydrogenated derivatives not flammable).	
5.	Refrigerant identifier for blend refrigerants.	
6.	Refrigerant identifier for identifies percentages of R12, R134a, R22, Hydrocarbons like propane and butane, and air.	
7.	Electronic load scale - Capacity: 150 kg / 300 lb.	
8.	Electronic Weight Charging Scale -Capacity: 175 lb (80Kg).	

Licitante: [indicar nombre completo del licitante]

Nombre [indicar nombre completo de la persona que firma la oferta]

En calidad de [indicar el cargo de la persona que firma]

Firma [firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados]

Anexo VI
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

SI LA OFERTA ESTA SIENDO PRESENTADA POR FARICANTES, NO ES NECESARIO DILIGENCIAR ESTA AUTORIZACION. EN TODOS LOS DEMAS CASOS, DILIGENCIAR LA AUTORIZACION DEL FABRICANTE PARA CADA ITEM PRESENTADO.

Fecha: [indicar fecha de la presentación de oferta]
PROCESO N° : XXXX

A: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Atn. Sr. Representante Residente

POR CUANTO [indicar nombre completo del fabricante], somos los fabricantes oficiales de [indicar tipo de bienes fabricados], con domicilio legal en [indicar dirección completa del fabricante], autorizamos por la presente a [indicar nombre completo del oferente] a presentar una oferta en relación con la licitación arriba indicada, que tiene por objeto proveer los siguientes bienes de nuestra fabricación: [indicar nombre y/o breve descripción de los bienes], y de resultar adjudicatarios, a negociar y firmar el correspondiente Contrato.

Por la presente extendemos nuestra total garantía en cuanto a los bienes de nuestra fabricación, según lo requerido en la Invitación a Licitar, ofrecidos por la firma arriba mencionada en respuesta a la licitación de referencia.

Nombre [indicar nombre completo de la persona que firma la autorización]

En calidad de [indicar el cargo de la persona que firma]

Firma [firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen indicados arriba]

El día [día] del mes [mes] de [año]. [indicar fecha de firma de la oferta]

Nota: Esta carta de autorización debe estar escrita en papel con membrete del fabricante y firmada por una persona que esté debidamente autorizada para firmar documentos que obliguen al fabricante. Este formato puede ser sustituido por una certificación del fabricante en la que conste que el oferente está debidamente autorizado para distribuir sus productos en el territorio nacional.

ANEXO VII
EXPERIENCIA DE LA FIRMA

[En este formato se debe diligenciar la experiencia específica de la firma, se debe diligenciar uno por cada contrato o certificación]

Utilizando el formato que sigue, proporcionar información sobre cada contrato para los que la persona/firma/entidad fue contratada legalmente, ya sea individualmente o como uno de los integrantes de una asociación.

Según se haya indicado en la IAL, esta experiencia específica corresponde a:	
Objeto del contrato que presenta como experiencia específica:	
Nombre del Contratante:	
Dirección:	
Teléfono:	
Fax:	
E-mail:	
Fecha de iniciación del contrato (día/mes/año):	Fecha de terminación del contrato(día/mes/año):
Valor inicial del contrato (Indicar la moneda):	
Valor final del contrato (Indicar la moneda):	
Si el contrato se realizó en asociación, entonces informar lo siguiente:	
Tipo de asociación	
Nombre de las firmas que conformaron la asociación	
Dentro del contrato indicar el valor que le correspondió ejecutar a la firma que presenta la experiencia para esta convocatoria	

Los oferentes deben adjuntar a éste Formato los certificados de experiencia solicitada, con el fin de que el Comité Evaluador valide la información suministrada. La información suministrada para la evaluación que no pueda ser validada, no se tendrá en cuenta en la evaluación.

Oferente: [indicar nombre completo del oferente]

Nombre: [indicar nombre completo de la persona que firma la oferta]

En calidad de: [indicar el cargo de la persona que firma]

Firma [firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados]

El día [día] del mes [mes] de [año]. [indicar fecha de firma de la oferta]

ANEXO VIII
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	Especificaciones Técnicas Mínimas	NORMAS ESTANDARES DE CALIDAD	Especificaciones Técnicas y normas estándares de calidad Ofrecidas y Garantizadas por el Oferente
1	Cylinder of 250- 300 lb, to store and transport refrigerant gases.	* Capacity: 250 - 300 lb. *OFP overfill protection device. *Dual valves for liquid and for steam. *Color: gray and yellow.	*DOT4BA400. *Connect a 1/4 inch SAE. * ARI guidelines.	Indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptaran bienes con especificaciones menores y las mínimas solicitadas. Favor especificar si cumplen con la *Adquisición Verde
2	Cylinder of 80 - 100 lb, to store and transport refrigerant gases.	* Capacity: 80 - 100 lb. *OFP overfill protection device. *Dual valves for liquid and for steam. *Color: gray and yellow.	*DOT4BA400. *Connect a 1/4 inch SAE. * ARI guidelines.	Indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptaran bienes con especificaciones menores y las mínimas solicitadas. Favor especificar si cumplen con la *Adquisición Verde
3	Set of two-way gauges.	*Set of two-way gauges - R-12, R-22, and R-134 y R-404a. *Couplings and hoses.	*Connection de 1/4 inch - SAE thread.	Indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptaran bienes con especificaciones menores y las mínimas solicitadas. Favor especificar si cumplen con la *Adquisición Verde
4	Transfer pump - for refrigerants (CFC, HFC, and HCFC refrigerant chlorofluorocarbon hydrogenated derivatives not flammable).	*For refrigerants (CFC, HFC, HCFC refrigerant chlorofluorocarbon hydrogenated derivatives not flammable). *Displacement: 212 cc * Operating air. * Maximum output pressure equivalent refrigerant: 3000 kPa. * Maximum inlet pressure of compressed air: 800 kPa. * Splice income coolant 1/4 in. * Splice compressed air intake 1/4 in.		Indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptaran bienes con especificaciones menores y las mínimas solicitadas. Favor especificar si cumplen con la *Adquisición Verde
5	Refrigerant identifier for blend refrigerants.	**Blend ID. (Identify: R408A, R409A, R417A, R421A, R421B, R422A, R422B, R422C and R427A and <i>Identify and Analyze</i> the component content of pure R134a, R22, R404A, R407C and R410A) *Voltage 110 -120 VAC. *Battery and Charger.		Indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptaran bienes con especificaciones menores y las mínimas solicitadas. Favor especificar si cumplen con la *Adquisición Verde
6	Refrigerant identifier for identifies percentages of R12, R134a, R22, Hydrocarbons like propane and butane, and air.	*Refrigerant Identifier System identifies percentages of R12, R134a, R22, Hydrocarbons like propane and butane, and air. *Battery and Charger. *Voltage 110 -120 VAC. *Accurate infrared identification technology		Indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptaran bienes con especificaciones menores y las mínimas solicitadas. Favor especificar si cumplen con la *Adquisición Verde

ITEM	DESCRIPCION	Especificaciones Técnicas Mínimas	NORMAS ESTANDARES DE CALIDAD	Especificaciones Técnicas y normas estándares de calidad Ofrecidas y Garantizadas por el Oferente
7	Electronic load scale - Capacity: 150 kg / 300 lb.	* Capacity: 150 kg / 300 lb		Indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptaran bienes con especificaciones menores y las mínimas solicitadas. Favor especificar si cumplen con la *Adquisición Verde
8	Electronic Weight Charging Scale - Capacity: 175 lb (80Kg).	*Capacity: 175 lb (80Kg)		Indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptaran bienes con especificaciones menores y las mínimas solicitadas. Favor especificar si cumplen con la *Adquisición Verde

***LA ADQUISICIÓN "VERDE"**

Dentro de las políticas de adquisiciones del PNUD está contemplada la política "VERDE". Por consiguiente, es deseable que los licitantes ofrezcan bienes y servicios cuya producción, uso y disposición final tengan el menor impacto posible sobre el medio ambiente, apoyen la estrategia de las 4 "R", es decir, Re-pensar los requisitos para disminuir el impacto ambiental, Reducir el material de consumo, Reciclar los materiales de desperdicio y Reducir el consumo de energía.

ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS CONEXOS

Ítem	Especificaciones Mínimas	SERVICIOS POSCONSUMO	GARANTIA	Especificaciones Ofrecidas y Garantizadas por el Oferente
1	Cylinder of 250 - 300 lb, to store and transport refrigerant gases.	Demostrar la capacidad de servicio y comercialización de este tipo equipo o insumo en el país, posterior a la venta.	1 AÑO	Indicar
2	Cylinder of 80 - 100 lb, to store and transport refrigerant gases	Demostrar la capacidad de servicio y comercialización de este tipo de equipo o insumo en el país, posterior a la venta.	1 AÑO	Indicar
3	Set of two-way gauges.	Demostrar la capacidad de servicio y comercialización de este tipo equipo o insumo en el país, posterior a la venta.	1 AÑO	Indicar
4	Transfer pump - for refrigerants (CFC, HFC, HCFC refrigerant chlorofluorocarbon hydrogenated derivatives not flammable).	Demostrar la capacidad de servicio y comercialización de este tipo equipo o insumo en el país, posterior a la venta.	1 AÑO	Indicar
5	Refrigerant identifier for blend refrigerants.	Demostrar la capacidad de servicio y comercialización de este tipo equipo o insumo en el país, posterior a la venta.	1 AÑO	Indicar
6	Refrigerant identifier for identifies percentages of R12, R134a, R22, Hydrocarbons like propane and butane, and air	Demostrar la capacidad de servicio y comercialización de este tipo equipo o insumo en el país, posterior a la venta.	1 AÑO	Indicar

Ítem	Especificaciones Mínimas	SERVICIOS POSCONSUMO	GARANTIA	Especificaciones Ofrecidas y Garantizadas por el Oferente
7	Electronic load scale - Capacity: 150 kg / 300 lb	Demostrar la capacidad de servicio y comercialización de este tipo equipo o insumo en el país, posterior a la venta.	1 AÑO	Indicar
8	Electronic Weight Charging Scale 175 lb (80Kg)	Demostrar la capacidad de servicio y comercialización de este tipo equipo o insumo en el país, posterior a la venta.	1 AÑO	Indicar

Si dentro del periodo de garantía (los cuales se encuentran definidos para cada uno de los ítems) siguientes de haber sido puestos en servicio los bienes, se detectan defectos o surgen en el curso normal de su uso, el Proveedor deberá corregir el defecto, bien sea mediante remplazo o por reparación, en el plazo más inmediato posible acordado entre el Proveedor y El PNUD luego de reportado el mismo

Nombre: [indicar nombre completo de la persona que firma la oferta]

En calidad de: [indicar el cargo de la persona que firma]

Firma [firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados]

ANEXO IX
Modelo orden de Compra

PNUD COL/____/____
Nº _____

(Fecha)

Estimados señores:

ASUNTO: Proyecto PNUD/COL/____/____ - Orden de compra para la “(Indicar el objeto de la adquisición)”

En seguimiento a la notificación de adjudicación del proceso de licitación de la referencia, según carta No. _____ del _____ de 20____, con la presente estamos confirmando la aceptación de su oferta de fecha (Indicar la fecha de presentación de la oferta), la cual hace parte integral de esta orden de compra, para la adquisición de los ítems 1, (Indicar el nombre del ítem) , 2 (Indicar el nombre del ítem) y servicios conexos indicados en la Sección IV del documento de licitación.

La presente orden de compra es por el valor total y único que se detalla a continuación, de acuerdo con el valor ofertado en la Sección III - Anexo B "Lista de Precios", discriminado por ítems adjudicados así:

BIENES ADQUIRIDOS EN EL EXTERIOR PARA SER IMPORTADOS POR EL PNUD

Item No.	Descripción	Valor en US\$

BIENES ADQUIRIDOS EN EL EXTERIOR Y NACIONALIZADOS POR EL PROVEEDOR

Item No.	Descripción	Valor local en US\$(*) o COL\$
SUBTOTAL ITEMS _____		
TOTAL TRASPORTE LOCAL		
TOTAL IVA		
TOTAL		

(*) Cotizados en dólares americanos para ser pagaderos en pesos colombianos, liquidados al tipo de cambio del Sistema de las Naciones Unidas vigente en la fecha de pago

SERVICIOS CONEXOS PARA SER PRESTADOS LOCALMENTE

Item No.	Descripción	Valor local en COL\$

El plazo de entrega de la Orden de Compra es **de 120 días calendario**, contados a partir de la firma y legalización de la Orden de compra.

Señores
[Nombre completo del oferente adjudicatario]
Atn. [Representante Legal]
[Dirección]
[Teléfono y fax]

PNUD COL/---/---
Nº [redacted]

Los documentos relacionados a continuación y que se encuentran adjuntos a la presente orden de compra, así como el documento de Invitación a Licitar COL/---/---, de fecha (indicar la fecha) y las aclaraciones y modificaciones a la oferta seleccionada, se considerarán parte integral de la presente Orden de Compra:

- Condiciones Generales de la Orden de Compra
- Condiciones Especiales de la Orden de Compra
- Propuesta

Los derechos y obligaciones mutuos del PNUD y del Proveedor serán los estipulados en la orden de compra, en particular, los siguientes: (a) el Proveedor proporcionará los bienes y/o servicios conexos de conformidad con las disposiciones de la orden de compra; (b) el PNUD efectuará los pagos al Proveedor de conformidad con las disposiciones de la orden de compra.

El Proveedor está dispuesto a aceptar esta Orden de Compra de bienes y/ o servicios conexos con el PNUD en las condiciones indicadas en ella.

EN FE DE LO CUAL las partes han convenido que se firme esta orden de compra en sus nombres respectivos, en la fecha (indicar la fecha)

POR Y EN REPRESENTACIÓN DEL PNUD

POR Y EN REPRESENTACIÓN DE (indicar el nombre de la firma)

(Nombre del representante legal)

C. C. No. (indicar el No.) de (indicar la ciudad)

CONDICIONES GENERALES DEL PNUD APLICABLES A LAS ÓRDENES DE COMPRA

1. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La presente orden de compra se considerará aceptada únicamente cuando el Proveedor hubiere firmado y devuelto la Copia de Aceptación de ésta, o hubiere efectuado la entrega puntual de la mercancía de conformidad con los términos de la presente orden de compra, según las especificaciones en ella consignadas. La aceptación de la presente orden de compra constituirá un contrato entre las partes, cuyos derechos y obligaciones se regirán exclusivamente por las condiciones establecidas en la presente orden de compra, incluidas las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que hubiere propuesto el Proveedor obligará al PNUD si no hubiere sido aceptada por escrito por el funcionario debidamente autorizado del PNUD.

2. PAGO

2.1 Una vez cumplidas las condiciones de entrega, y salvo disposición en contrario en la presente orden de compra, el PNUD efectuará el pago en un plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura del Proveedor y de las copias de los documentos de embarque especificados en la presente orden de compra.

2.2 El pago de la factura mencionada *supra* reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente orden de compra, siempre que tal pago se hiciera en el plazo estipulado en dichas condiciones.

2.3 Salvo cuando el PNUD hubiere autorizado otra cosa, el Proveedor deberá presentar una sola factura por la presente orden de compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la presente orden de compra.

2.4 El Proveedor no podrá aumentar los precios consignados en la presente orden de compra, a menos que el PNUD lo hubiere autorizado expresamente por escrito.

3. EXENCIÓN TRIBUTARIA

3.1 La sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de la dispone, entre otras cosas, que la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, está exenta de todo impuesto directo, salvo por los cargos correspondientes a servicios públicos, así como de derechos de aduana y gravámenes de naturaleza similar respecto de los artículos que importare o exportare para su uso oficial. Cuando una autoridad gubernamental se negare a reconocer la exención del PNUD respecto de estos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará inmediatamente al PNUD para determinar la forma de actuar que resulte mutuamente aceptable.

3.2 En consecuencia, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de sus facturas toda suma que corresponda a esos impuestos, derechos o gravámenes, salvo cuando hubiere consultado al PNUD antes de efectuar esos pagos y el PNUD, en cada caso, le hubiere autorizado específicamente a pagar esos impuestos, derechos o gravámenes en protesto. En ese caso, el Proveedor presentará al PNUD prueba por escrito de que ha pagado estos impuestos, derechos o gravámenes y de que ese pago ha sido debidamente autorizado.

4. RIESGO DE PÉRDIDA

Salvo que las partes hayan acordado otra cosa en la presente orden de compra, el riesgo de pérdida, daño o destrucción de la mercancía se regirá por el DDU INCOTERM 1990.

5. LICENCIAS DE EXPORTACIÓN

Con independencia de cualquier INCOTERM utilizado en la presente orden de compra, el Proveedor tendrá la obligación de obtener las licencias de exportación que fueren requeridas para la mercancía.

6. CONFORMIDAD DE LA MERCANCÍA Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantiza que la mercancía, incluido su embalaje, es conforme con las especificaciones de la mercancía solicitada en virtud de la presente orden de compra y que es apta para el uso al que normalmente se destina y para los fines expresamente comunicados por el PNUD al Proveedor; asimismo, el Proveedor garantiza que la mercancía no adolece de defectos ni en los materiales ni en su fabricación. El Proveedor garantiza también que la mercancía está embalada de la forma más adecuada para su protección.

7. INSPECCIÓN

7.1 El PNUD tendrá un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no es conforme a lo indicado en la presente orden de compra; el pago de la mercancía en virtud de la presente orden de compra no se entenderá que constituye aceptación de la mercancía.

7.2 La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

8. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida conforme a la presente orden de compra no viola ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, el Proveedor, en virtud de la presente garantía, indemnizará y defenderá a su costa al PNUD y a la por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el PNUD en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados *supra* en relación con la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra.

9. DERECHOS DEL PNUD

Si el Proveedor no cumple sus obligaciones conforme a los términos y condiciones de la presente orden de compra, incluido, sin carácter limitativo, el incumplimiento de la obligación de obtener las licencias de exportación necesarias o de la obligación de efectuar la entrega, total o parcial, de la mercancía en la fecha o fechas convenidas, el PNUD, previo emplazamiento al Proveedor, con razonable antelación, de que cumpla su obligación y sin perjuicio de otros derechos o recursos, podrá ejercer uno o más de los derechos que se mencionan *infra*:

- a) Adquirir la mercancía, en todo o en parte, de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir que el Proveedor le compense por cualquier aumento de los costos en que hubiere incurrido.
- b) Rehusar la mercancía, en todo o en parte.

- c) Rescindir la presente orden de compra sin responsabilidad alguna por cargos de rescisión o ninguna otra responsabilidad.

10. ENTREGA TARDÍA

Sin perjuicio de los derechos u obligaciones de las partes, si el Proveedor no pudiere efectuar la entrega de la mercancía en la fecha o fechas estipuladas en la presente orden de compra, (i) consultará inmediatamente al PNUD para determinar la manera más expeditiva de efectuar la entrega de la mercancía y (ii) utilizar un medio rápido de entrega, a su costa (salvo cuando la demora se debiere a fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

11. CESIÓN E INSOLVENCIA

11.1 Salvo cuando el PNUD le hubiere previamente autorizado por escrito, el Proveedor no podrá ceder, transferir o disponer de la presente orden de compra o de cualquiera de sus partes o de cualquiera de los derechos u obligaciones que le correspondieren en virtud de la presente orden de compra.

11.2 Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de su empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiera corresponderle, rescindir inmediatamente la presente orden de compra mediante aviso por escrito al Proveedor.

12. USO DEL NOMBRE Y EMBLEMA DEL PNUD Y DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACCIONES UNIDAS

El Proveedor no utilizará en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD.

13. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD sin la autorización específica del PNUD en cada caso.

14. DERECHOS DEL NIÑO

El Proveedor declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales realiza ninguna práctica que sea incompatible con los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, incluido su artículo 32 que, entre otras disposiciones, reconoce el derecho del niño a estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir la presente orden de compra inmediatamente mediante notificación al Proveedor, sin costo alguno para el PNUD.

15. MINAS

El Contratista declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales está directa y activamente involucrado en patentes, desarrollo, ensamblaje, producción, comercio o manufacturación de minas o de componentes utilizados principalmente en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos artefactos definidos en el artículo 2, párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de 1980.

Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir el presente Contrato inmediatamente mediante notificación al Contratista, sin costo alguno para el PNUD.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

16.1 Arreglo amigable

Las partes harán todo lo posible por solucionar de manera amigable toda disputa, controversia o reclamación derivada de la presente orden de compra o su incumplimiento, rescisión o invalidez. Cuando las partes desearan llegar a un arreglo amigable mediante la conciliación, ésta se registrará por el Reglamento de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad o de conformidad con cualquier otro procedimiento en el que las partes que pudieren convenir.

16.2 Arbitraje

A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionada *supra* se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo dentro de los sesenta (60) días de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje por cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad, incluidas las disposiciones sobre ley aplicable. El tribunal arbitral no podrá conceder indemnizaciones punitivas. Además, a menos expresamente convenido en la presente orden de compra, el tribunal arbitral no podrá conceder intereses **[EN CASOS ESPECIALES, PREVIA CONSULTA CON OLA, SE PODRÁ AÑADIR: "QUE EXCEDAN.....%, Y SIEMPRE QUE SEAN INTERESES SIMPLES]** El laudo arbitral que se pronuncie como resultado de ese arbitraje será la resolución definitiva y vinculante de la controversia, reclamación o disputa entre las partes.

17. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Ninguna disposición de las presentes Condiciones Generales o de la presente orden de compra podrá interpretarse que constituye una renuncia de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

CONDICIONES ESPECIALES DE LA ORDEN DE COMPRA

Las Condiciones Especiales complementan o enmiendan las Condiciones Generales. Cuando exista discrepancia, las siguientes disposiciones prevalecerán sobre las Condiciones Generales.

PAGO	
☐ Aplicable	2.1 Cualquier pago que El PNUD efectúe al Proveedor, estará sujeto a que la orden de compra esté debidamente perfeccionada. Los pagos se realizarán de la siguiente forma: a) Bienes adquiridos en el exterior para ser nacionalizados por el PNUD: US\$ _____, que serán girados directamente por el PNUD, a la cuenta corriente en el exterior que el Proveedor informe, así: - Un primer contado del _____% a la entrega de los documentos de embarque, previo visto bueno del Director del Proyecto o su delegado. US\$ _____ - Un segundo contado del _____% contra entrega de los bienes instalados a entera satisfacción en destino final y haya remitido a la Coordinación del Proyecto el acta de recibo a satisfacción suscrita por el Organismo de Ejecución, la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y la factura correspondiente. El pago debe contar con el visto bueno del Director del Proyecto o su delegado. US\$ _____ b) Bienes adquiridos en el exterior y nacionalizados por el proveedor: US\$ _____, o COL\$ _____, pagaderos en pesos colombianos, liquidados a la tasa de cambio del Sistema de las Naciones Unidas Vigente en la fecha de pago, girados a la cuenta corriente en Colombia que el Proveedor informe, así: (Insertar este párrafo si los bienes fueron cotizados en dólares para ser cancelados en pesos colombianos) pagaderos en pesos colombianos, girados a la cuenta corriente en Colombia que el Proveedor informe, así: (Insertar este párrafo si los bienes fueron cotizados en pesos colombianos) - Un contado del 100 % una vez el Proveedor haya instalado los bienes en destino final a entera satisfacción y haya remitido a la Coordinación del Proyecto el acta de recibo a satisfacción suscrita por el Organismo de Ejecución, la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y la factura correspondiente. El pago debe contar con el visto bueno del Director del Proyecto o su delegado. US\$ _____ o COL\$ _____ c) Servicios Conexos para ser prestados localmente: COL\$ _____

	Un contado del 100 % una vez el Proveedor haya instalado los bienes en destino final a entera satisfacción y haya remitido a la Coordinación del Proyecto el acta de recibo a satisfacción, la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los equipos y la factura correspondiente. El pago debe contar con el visto bueno del Director del Proyecto o su delegado. COL\$ [REDACTED]
☐ Aplicable	2.3 La(s) factura(s) será(n) presentada(s) según los pagos indicados en el numeral 2.2 de las CEOC y deberá(n) contener la siguiente información: a) Un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva, por computador o en su defecto, PREIMPRESO y (2) apellidos y nombre ó razón social y NIT de la firma (si se trata de una empresa nacional) b) Ser elaborada a nombre del PROGRAMA DE LA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, PROYECTO PNUD/COL/___/___. c) Cuando la(s) factura(s) corresponda(n) a bienes adquiridos localmente deberá(n) traer discriminado el valor del IVA y cuando corresponda(n) a servicios conexos no deberá(n) incluir el valor del IVA, teniendo en cuenta que los servicios no generan IVA según el Artículo 21, Decreto 2076/92, cuando el contratista es, entre otros el PNUD. d) La(s) factura(s) deberá(n) presentarse en la Coordinación del Proyecto (indicar la dirección del Proyecto), Tel. (Indicar el No. del teléfono), persona responsable (Indicar el nombre de la persona responsable y el cargo). e) Los pagos serán efectuados por el PNUD al proveedor mediante: Giro bancario, cuyos datos son los siguientes: Bienes adquiridos en el exterior y nacionalizados por el PNUD Cuenta No.: [REDACTED] Swift: [REDACTED] Nombre del banco: [REDACTED] Beneficiario: [REDACTED] Bienes adquiridos Localmente y Servicios Conexos: Cuenta No.: [REDACTED] Tipo de cuenta: Corriente [REDACTED] Ahorros [REDACTED] Nombre del banco: [REDACTED] Dirección del Banco: [REDACTED] Beneficiario de la cuenta: [REDACTED] f) Como requisito para el pago del precio de la Orden de Compra, ya sea de contado o por instalamentos, el proveedor deberá demostrar ante el PNUD que se halla al día en el cumplimiento de sus obligaciones sobre cotizaciones a los sistemas seguridad social, en pensiones y salud, así como en lo relativo a los aportes del SENA, ICBF y las cajas de compensación familiar. Esta demostración se hará en los términos previstos por el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Con todo, será causal de terminación unilateral de la orden de compra por parte del

	PNUD, sin lugar a indemnización alguna, si se comprobare alguna forma de evasión del pago de estos aportes y cotizaciones por parte del Proveedor. El Proveedor deberá anexar a cada factura la demostración mencionada en el párrafo anterior
LICENCIAS DE EXPORTACIÓN	
DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y ENTREGA DE LOS BIENES IMPORTADOS (Este numeral aplica cuando los bienes son importados por el PNUD, si la adquisición es local, No aplica)	El proveedor enviará los documentos de embarque de la forma que se menciona a continuación: - Documento de Embarque (Bill of Lading) o Guía Aérea (Air Waybill), debe diligenciarse así: DESTINATARIO: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y/o CONSIGNATARIO: (indicar el Organismo de Ejecución) - Proyecto PNUD/ / / - Factura comercial con su lista de empaque o embarque, diligenciada de la siguiente forma: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD Proyecto PNUD/COL/---/--- (indicar el Organismo de Ejecución) Los documentos de embarque deben enviarse a las siguientes interesados: - Primer correo certificado (vía aérea): Remitir directamente a Depósito Aduanero Snider, Bogotá - Colombia - Ave. Eldorado No. 96-47 Atn. _____ Teléfono: _____ ➤ Primer original del Documento de Embarque (Bill of Lading) o Guía Aérea (Air Waybill). ➤ Una copia de la factura comercial con su lista de empaque o embarque. ➤ Certificado de seguro. - Segundo correo certificado (vía aérea): Remitir directamente al PNUD Bogotá - Colombia Ave. 82 No. 10-62, 3 Piso Atn. Srta. Angela Cruz, Teléfono (1) 488 9000 Ext. 153, Fax: 488 9010 Cod. 153. ➤ Segundo original del Documento de Embarque (Bill of Lading) o Guía Aérea (AirWaybill). ➤ Un original de la factura comercial con su lista de empaque o embarque. ➤ Certificado de seguro. El PNUD iniciará los trámites de nacionalización una vez se hayan recibido los originales de la guía aérea y factura comercial.

Garantía de Calidad de los Bienes	
☐ Aplicable	Si dentro de los doce meses siguientes de haber sido puestos en servicio los bienes, se detectan defectos o surgen en el curso normal de su uso, el Proveedor deberá corregir el defecto, bien sea mediante reemplazo o por reparación, en el plazo mas inmediato posible acordado entre el Proveedor y El PNUD luego de reportado el mismo.
Liquidación de Daños y Perjuicios	
☐ Aplicable	Si el Proveedor deja de suministrar los bienes especificados dentro del período estipulado en la Orden de Compra, El PNUD podrá, sin perjuicio de las demás acciones que se deriven del contrato, deducir del Precio de la Orden de Compra, por liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al 1,5% del precio de los bienes entregados con retraso por cada semana de retraso, hasta el momento de la entrega, hasta alcanzar una deducción máxima del diez por ciento (10%) del Precio de la Orden de Compra de los bienes entregados con retraso. Una vez alcanzado el máximo, El PNUD podrá considerar la anulación de la Orden de Compra.
Garantía de Fiel Cumplimiento	
☐ Aplicable	a) Dentro de los 08 días siguientes de haber recibido la Orden de Compra del Comprador, el Licitante adjudicado, proporcionará una Garantía de Fiel Cumplimiento emitida a favor del Comprador, por la cantidad equivalente al 10% del Valor de la Orden de Compra. b) La Garantía de Fiel Cumplimiento será valida hasta treinta (30) días después de la fecha de emisión del Certificado de Satisfacción de Inspección y Prueba c) El monto correspondiente a la Garantía de Fiel Cumplimiento será pagadero al Comprador como compensación por cualquier pérdida que resulte del incumplimiento del Proveedor de sus obligaciones adquiridas bajo contrato. d) La Garantía de Fiel Cumplimiento se valorará en la moneda de la Orden de Compra y asumirá una de las siguientes formas: Garantía bancaria o Carta de Crédito irrevocable, emitida por un Banco de reconocido prestigio ubicado en el país de la oficina del PNUD o en el extranjero, según el modelo del formulario proporcionado en estos Documentos de Licitación; o i) Cheque de gerencia o cheque certificado, o ii) Fianza de cumplimiento. e) La Garantía de Fiel Cumplimiento será devuelta al Proveedor dentro de los treinta (30) días siguientes al cumplimiento de la Orden de Compra, incluyendo cualquier obligación de garantía.
Garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes:	
☐ Aplicable	a) Dentro de los 08 días siguientes de haber recibido fecha de emisión del Certificado de Satisfacción de Inspección y Prueba el proveedor proporcionará una Garantía de Fiel Cumplimiento emitida a favor del Comprador, por la cantidad equivalente al 10% del Valor de la Orden de Compra y deberá tener vigencia igual a la garantía de calidad otorgada por el fabricante de los bienes, y se remitirá al PNUD en Bogotá, Colombia. El monto correspondiente a la garantía de calidad y correcto funcionamiento será pagadero al PNUD como compensación por cualquier pérdida o daño que resulte del incumplimiento del Proveedor de las obligaciones adquiridas bajo esta Orden de Compra. b) La Garantía se valorará en la moneda de la Orden de Compra y asumirá una de las

	siguientes formas: Garantía bancaria o Carta de Crédito irrevocable, emitida por un Banco de reconocido prestigio ubicado en el país de la oficina del PNUD o en el extranjero, según el modelo del formulario proporcionado en estos Documentos de Licitación; o i) Cheque de gerencia o cheque certificado, o ii) Fianza de cumplimiento.
☐ Aplicable	Según las políticas del PNUD, no está contemplado el pago de anticipos, excepto en circunstancias especiales que justifiquen dicho anticipo, y que el oferente deberá especificar. A discreción del PNUD y/o del Organismo de Ejecución, se puede concluir que dicho pago no es justificado o determinar las condiciones bajo las cuales el pago de anticipo podría ser efectuado. <u>En cualquier caso, el máximo valor que se podría justificar como anticipo es el 15% del total de la Orden de compra</u>, amparado por una garantía de buen manejo y buena inversión del anticipo, emitida por una aseguradora legalmente constituida en Colombia y en formato de particulares.

ANEXO LUGAR DE ENTREGA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidades por Ciudades de envío (destinos)												
			Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Cali	Cartagena	Cúcuta	Huila	Ibagué	Medellín	Montería	Pasto	Pereira	Villavicencio
1	Cylinder of 250 - 300 lb , to store and transport refrigerant gases.	12	2	4	2	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0
2	Cylinder of 80 - 100 lb , to store and transport refrigerant gases.	101	20	21	20	20	0	0	0	0	20	0	0	0	0
3	Set of two-way gauges.	20	2	6	2	2	2	0	2	2	2	0		0	0
4	Transfer pump - for refrigerants (CFC, HFC, HCFC refrigerant chlorofluorocarbon hydrogenated derivatives not flammable).	13	2	3	1	2	1	0	1	1	1	0	0	1	0
5	Refrigerant identifier for blend refrigerants.	2	1	2	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
6	Refrigerant identifier for identifies percentages of R12, R134a, R22, Hydrocarbons like propane and butane, and air.	12	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1
7	Electronic load scale - Capacity: 150 kg / 300 lb.	13	2	3	1	1	1	0	1	1	1	0	0	1	1
8	Electronic Weight Charging Scale - Capacity: 175 lb (80Kg).	18	2	3	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1
TOTAL			32	43	29	31	6	1	6	6	30	2	2	4	3